



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

"2025 - Año del 40º Aniversario del Juicio a las Juntas Militares". Ley Nº 4153-B

Número: RES-2025-761-24-1

RESISTENCIA, CHACO
Martes 7 de Octubre de 2025

ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA

VISTO: La Actuación Electrónica Nº E24-2025-4892-Ae; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Guillermo Méndez, a cargo de la Secretaría Técnica, solicita la designación de la Ing. Adriana Marianela Querini – DNI Nº 34.300.830 como responsable a cargo de la Dirección Licitaciones y Certificaciones;

Que la Dirección Licitaciones y Certificaciones se encuentra vacante desde el 30 de septiembre de 2025 en virtud de la baja por Jubilación Ordinaria Móvil del Ing. Rodolfo Enzo Medeot;

Que la citada profesional reúne las condiciones necesarias para el desempeño de las funciones requeridas en el ejercicio de las funciones que demanda el cargo;

Que la Ing. Adriana Marianela Querini – DNI Nº 34.300.830 revista en la Categoría 3 Personal Administrativo y Técnico –CEIC Nº 1019 -00 –Profesional 4 –Apartado c) –Grupo 4– en la Actividad Central/Programa 1 –Actividad Central –Actividad Específica 3 – Proyecto y Control de Obras –CUOF Nº 52 –Departamento Certificaciones –Jurisdicción 24 Administración Provincial del Agua;

Que la Ing. Adriana Marianela Querini subroga el cargo del Departamento Certificaciones, designada por Resolución Nº 0610/20, a partir del 1º de agosto de 2020 y ratificado por Decreto Nº 1991/23 de fecha 23 de julio de 2023;

Que a tal fin es procedente el dictado del presente instrumento legal, por lo que en uso de las facultades que le son propias;

[Firma manuscrita]
Querini, Adriana Marianela

DNI 34.300.830

09/10/2025

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Designar en carácter provisorio y subrogante, a partir de la fecha y hasta que se disponga lo contrario, a la agente Ing. Adriana Marianela Querini – DNI N° 34.300.830 como responsable a cargo de la Dirección Licitaciones y Certificaciones –CEIC N° 1041 -00 Actividad Central 1 –Actividad Central –Actividad Específica 3 –Proyecto y Control de Obras, de la Jurisdicción 24 – Administración Provincial del Agua.

Artículo 2º: Registrar, notificar a la Secretaría Técnica y comunicar a todas las Áreas, a través del Departamento Personal y cumplido, archivar.

LUIS PEDRO CASTAGNO
Vocal
Administración Provincial del Agua

CARLOS VIRGILIO FERREYRA
Vocal
Administración Provincial del Agua

JORGE VICTOR PILAR
Presidente
Administración Provincial del Agua

NOTIFICADO _____